



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

### ACLARACIÓN No.2

Licitación Pública Nacional  
MSPS/GPST-01/2018

Para Contratación de: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, III ETAPA”**

De conformidad con lo establecido en la Sección II. “INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES”, numeral 7.2: “7. Aclaración del Pliego de Condiciones”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

Consultas realizadas:

- 1) Se solicita información sobre las bases de la Licitación "Suministro e instalación de dispositivo de Seguridad Vial y Peatonal para el Municipio de San Pedro Sula Tercera etapa". Sobre los requerimientos de las Vialitas, "Si son de pernos o sin pernos", ya que en una parte se mencionan y en otra no

**Respuesta.** - las Vialitas solamente van pegadas. SIN PERNO. Ver adendum No.2

- 2) En la Sección VI Lista de Bienes y Servicios, Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, ítem No.9 se indica lo siguiente: Suministro e Instalación de SENAL RESTRICTIV A de ALTO octagonal de 25cm por lado, en lámina galvanizada lisa calibre 16, con fondo de película reflejante de alta intensidad prismática tipo 4 y Electrocut; y en la Sección VI Especificaciones Técnicas, Inciso 2. Especificaciones de Fabricación e Instalación de Señalamiento Vertical. Señales Bajas, 2.1.2.3 indica lo siguiente: Las Señales restrictivas de alto octagonal de 15cm por lado, serán en lámina galvanizada calibre #16, con fondo de película reflejante de alta intensidad prismática tipo 4 y ELECTROCUT.

**CONSULTA:** Favor confirmar cual es la medida correcta por lado, si es 25cm por lado como lo indica la Lista de Bienes y Servicios ó 15cm por lado como se indica en las Especificaciones de Fabricación e Instalación de Señalamiento Vertical.

**Respuesta.** - La señal ALTO tiene la forma de un octágono regular, su dimensión es de 25 cm., por lado, tal y como se indica en la Lista de Bienes y Servicios. Ver adendum No.2



1 | 3



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

- 3) Sección VI Especificaciones Técnicas, Inciso 2.2.1 Señales Informativas con Pantalla Tipo Digital.

**CONSULTA:** Favor indicar a que corresponden estas especificaciones técnicas ya que la Lista de Bienes y Servicios no detalla ninguna Señal Informativa con Pantalla Digital

**Respuesta.- NO APLICA.** Ya que no se están solicitando.

- 4) Sección VI Lista de Bienes y Servicios, Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, ítem No. 14 se indica lo siguiente: Suministro e instalación de SEPARADORES DE CARRILES O BLOQUE DELINEADOR DE CARRILES CON POSTE ALINEADOR DE CARRILES de polietileno de media densidad: EI separador de carriles de color amarillo. Dimensiones: largo 100 cm, ancho 20 cm, alto 08 cm y peso 28 libras. EI poste alineador de carriles de color verde, con tres cintas reflectivas color amarillo. Dimensiones: alto 78cm, diámetro 10cm, peso de 2 libras.

**CONSULTA:** En la licitación anterior MSPS/GPST-01 /2017 se solicitó el Separador de Carriles de color verde. Favor confirmar si en esta licitación lo requieren en color amarillo con poste alineador de color verde, o el Separador de Carriles de color verde al igual que el año pasado.

**Respuesta.-** Los separadores de carriles como los postes alineadores de carriles, son una sola unidad. Se solicitan de color verde y con cinta retro reflexiva color amarillo. Los postes alineadores son color verde, con tres cintas amarillas en la parte superior. (Igual a los que se encuentran instalados sobre avenida Circunvalación). Ver adendum No.2

- 5) Sección VI Lista de Bienes y Servicios, Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, ítem No. 15 se indica lo siguiente: Suministro e instalación de Señal INFORMATIVA DE DESTINO tipo bandera sencilla de 122 cm x 366 cm en lámina galvanizada lisa calibre 16, con fondo de película reflejante de alta intensidad prismática tipo 4 y electrocut. Incluye estructura con poste tubular de 8"X8"X114" y el brazo de perfil tubular de 4"x6", las placas de 1" de 40 CM con perforaciones para cuatro anclas galvanizadas de 1/2", los cartabones de 1/4", tornillos, tuercas y roldanas con acabado galvanizado.

**CONSULTA:** Favor indicar cuál es el alto y largo del tablero. ¿Es el alto 122 cm y el largo 366 cm? Adicionalmente informar la altura a la parte baja de la señal.

**Respuesta.-** La extensión de la bandera sencilla deberá tener 122 cm de alto (1.22 metros) por 366 cm de largo (3.66 metros)





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

6) Criterios de Evaluación, Requisito para Calificación Posterior, inciso (b) Capacidad financiera se indica lo siguiente:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

1. Disponibilidad de efectivo en bancos de al menos Quinientos mil Lempiras (L.100,000.00), expresado como saldo promedio de las cuentas bancarias en los últimos tres meses anteriores a la fecha de la oferta u otra forma de liquidez equivalente, en una forma aceptable al Contratante.

**CONSULTA:** Favor confirmar si la disponibilidad de efectivo en bancos es como lo detallan en letras (Quinientos mil Lempiras) o como lo detallan en números (L.100,000.00).

**Respuesta.-** La disponibilidad de efectivo en bancos de al menos QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00). Ver adendum No.2

José Andrés Vásquez C.  
Director  
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones  
Municipalidad de San Pedro Sula

Copia: Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte  
Archivo